



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.-

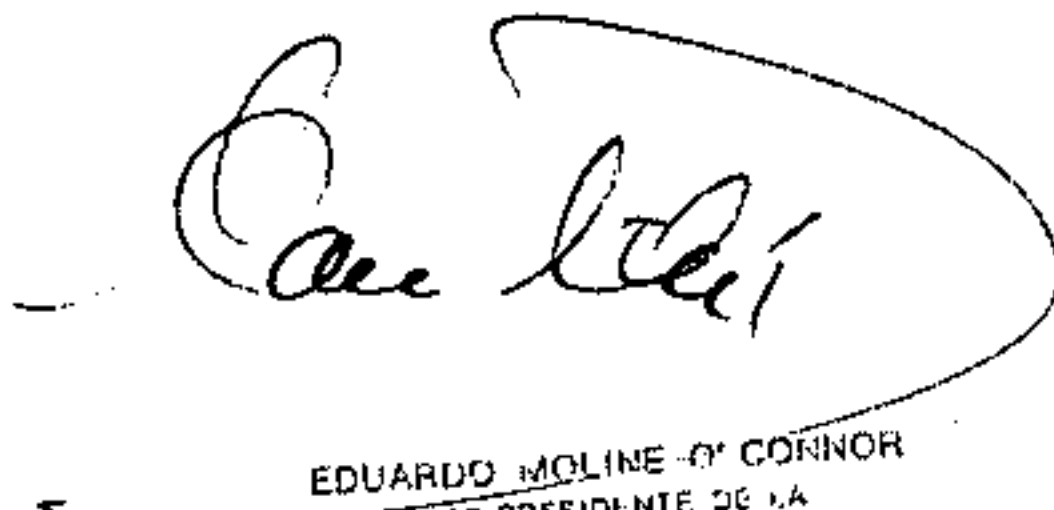
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón señor Leonardo Julián Cano, mientras dure su designación interina en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 7 de la Capital Federal, según lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DE LEGISLACIÓN
11/10/96


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION